



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio



Declaración pública: El Museo Nacional de Historia Natural comunica

Ante la denuncia de acoso sexual ocurrido el 2003 que dio a conocer el pasado jueves 3 de mayo en redes sociales una ex practicante en el Área de Zoología de nuestro Museo, contra un funcionario y dos exfuncionarios de la institución, la Dirección del MNHN informa lo siguiente:

En primer lugar, lamentamos profundamente la situación que la afectada describe en su perfil de Facebook, y como institución del Estado, **condenamos categóricamente el acoso sexual** y otras prácticas similares que **vulneren la integridad física y psicológica de las personas que se desempeñan en nuestra institución**, atentando contra su dignidad.

Me reuní personalmente el lunes 7 de mayo con la afectada para entregarle el completo apoyo del Museo ante esta lamentable situación y escuchar su testimonio, que facilitará el proceso investigativo.

Dada la gravedad de la denuncia, como director del MNHN tomé la decisión inmediata que una de las personas aludidas no sea nombrada como Curador Emérito (categoría no remunerada para exfuncionarios del Museo), cortando de manera efectiva todo lazo entre nuestra institución y dicha persona.

Como equipo del Museo estamos profundamente afectados por los hechos denunciados y realizaremos una exhaustiva investigación para obtener la mayor cantidad de antecedentes del mismo. En cuanto a lo que comprometa a funcionarios actualmente en servicio, el Museo Nacional de Historia Natural tomará todas las medidas administrativas que le competan, así como aquellas que sean establecidas por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural una vez que concluya la investigación administrativa correspondiente.

Ante esta denuncia, las medidas aplicadas anteriormente descritas están en concordancia con lo que dictan el **Estatuto Administrativo**, el **Código de Ética del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural** y el **Código de Buenas Prácticas Laborales** vigente para organismos públicos y privados, instructivos que rigen la conducta de los funcionarios.

Claudio Gómez P.
Director
Museo Nacional de Historia Natural